



**ACTA ADMINISTRATIVA
INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES**

En la Ciudad de México, siendo las **17 (diecisiete) horas del día 13 (trece) de enero de 2020 (dos mil veinte)**, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 1; 4, fracción XXXV; 11, fracción V; 50; 51; 52 y 54 de la Ley General de Archivos (LGA), previa Convocatoria para ello (ANEXO 1), en las instalaciones del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL), sito en Avenida Xola 535, piso 30, Colonia del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, en la sala de conferencias número "2" se lleva a cabo formalmente la Instalación del Grupo Interdisciplinario de PROMTEL a que hace referencia la LGA, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 3.- Declaración legal y formal de la Instalación del Grupo Interdisciplinario de PROMTEL;
- 4.- Emisión de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de PROMTEL;
- 5.-Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA. Para el desahogo del primero punto del Orden del Día, e Lic. José Luis Lira Carmona, Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, de PROMTEL y responsable del área Coordinadora de Archivos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 y 51 de la LGA, dio cuenta de los presentes; registrando la asistencia de las siguientes personas:

Lic. Francisco Miguel Hermenegildo Partida, Titular de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria y Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Lira Carmona**, Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, y Responsable del área Coordinadora de Archivos; así como el **Lic. José Luis Ávila Storer**, en su carácter de Titular del Órgano



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten initials in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



Interno de Control en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, quienes fueron debidamente convocados a esta sesión.

Asimismo se encuentran presentes la **L.C.P. Sonia Ventura Hilerio**, como Gerente de Recursos Financieros, Materiales y TIC's y Responsable de las áreas Operativas de Correspondencia, y Concentración, **Lic. Leonel Vargas Urban** por la Dirección General, **Lic. Carlos Alberto Palma Portillo y Lic. Lizette Yuriria Fernández González** por la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo; **Lic. Daniel Bernal Díaz**, por la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria, **Ing. Rodolfo Torres Lara** por la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos; **María del Carmen Angélica Palma Mora** por la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos y **Lic. Marcela de Torres Macías** por la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, quienes han sido designados por los respectivos Titulares de las Unidades Administrativas productoras de la documentación como Responsables del Archivo de Trámite que conforma PROMTEL en términos de artículo 21 de la LGA.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Titular del Área coordinadora de Archivos sometió a consideración de los Convocados los puntos del orden del día para su aprobación, preguntando si desean agregar algún punto al orden del día. Los Convocados manifestaron que no desean agregar algún punto al orden del día y por unanimidad votaron por su aprobación.-----

3.- DECLARACIÓN LEGAL Y FORMAL DE LA INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROMTEL. Para el desahogo del tercer punto, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 a 53 de la LGA, el Titular del Área Coordinadora de Archivos hace del conocimiento de los Convocados que la fracción el artículo 4, fracción XXXV de la LGA define como Grupo Interdisciplinario al *"conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental"*.-----

En este mismo orden de ideas, el artículo 50 de la LGA establece que: *"En cada sujeto obligado deberá existir un grupo interdisciplinario, que es un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de: I. Jurídica; II. Planeación y/o mejora continua; III. Coordinación de archivos; IV. Tecnologías de la información; V. Unidad de Transparencia; VI. Órgano Interno de Control, y VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación. El grupo interdisciplinario, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas*





productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

El grupo interdisciplinario podrá recibir la asesoría de un especialista en la naturaleza y objeto social del sujeto obligado. El sujeto obligado podrá realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior o de investigación para efectos de garantizar lo dispuesto en el párrafo anterior... ” .

Asimismo, el Titular del Área Coordinadora de Archivos informa que el Artículo 52 de la LGA, establece las actividades del Grupo Interdisciplinario las cuales son:

“ ...

- I. *Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;*
- II. *Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:*
 - a) *Procedencia. Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;*
 - b) *Orden original. Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;*
 - c) *Diplomático. Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que éstas obren como originales dentro de los expedientes;*



2020
LEONORA VICARIO
HONORARIA NAJAS DE LA PATRIA



d) Contexto. Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) Contenido. Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida, y

f) Utilización. Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos, y

VI. Las demás que se definan en otras disposiciones.

Por último, el Titular del Área Coordinadora de Archivos señala que una vez constituido el Grupo Interdisciplinario de PROMTEL, para su funcionamiento deberán emitirse sus reglas de operación, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 de la LGA.-----

Dicho lo anterior, siendo las 17: 13 (diecisiete horas con trece minutos) del día 13 (trece) de enero de 2020 (dos mil veinte), se DECLARA LEGAL Y FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROMTEL, el cual se conforma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN PROMTEL	CARGO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LGA (FRACCIÓN)
Lic. Francisco Miguel Hermenegildo Partida	-Jefe de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria - Titular de la Unidad de Transparencia.	I. Jurídica; V. Unidad de Transparencia





Lic. José Luis Lira Carmona	-Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's; -Responsable del área Coordinadora de Archivos;	II. Planeación y/o mejora continua III. Coordinación de archivos IV. Tecnologías de la Información
Lic. José Luis Ávila Storer	Titular del Órgano Interno de Control	VI. Órgano Interno de Control
L.C.P. Sonia Ventura Hilerio	Gerente de Recursos Financieros, Materiales y TIC's y Responsable de las áreas Operativas de Correspondencia, y Concentración.	IV. Tecnologías de la Información
Lic. Leonel Vargas Urban	Responsable del Archivo de Trámite de la Dirección General	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Lic. Carlos Alberto Palma Portillo	Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Lic. Lizette Yuriria Fernández González	Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Lic. Daniel Bernal Díaz	Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Ing. Rodolfo Torres Lara	Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Lic. María del Carmen Angélica Palma Mora	Responsable del Archivo de Trámite de la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.
Lic. Marcela de Torres Macías	Responsable del Archivo de Trámite de la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's,	VII. Las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación.

Asimismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 51 de la LGA, corresponderá al Lic. José Luis Lira Carmona, en su calidad de Responsable del área Coordinadora de Archivos de PROMTEL, convocar a las reuniones de trabajo y fungir como moderador en las mismas, por lo que será el encargado de llevar el registro y seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos, conservando las constancias respectivas.-----

4.- EMISIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE PROMTEL.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Titular del Área Coordinadora de Archivos informa que conforme a lo establecido en el artículo 54 de la LGA, para el funcionamiento del Grupo Interdisciplinario de PROMTEL se deberán emitir las correspondientes reglas de operación, por lo que, se elaborará el proyecto respectivo, con la colaboración y asesoría de la Unidad de Estrategia



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Jurídica y Regulatoria para efectos de su aprobación en próximas sesiones o reuniones de trabajo de este Grupo Interdisciplinario de PROMTEL.-----

5.-ASUNTOS GENERALES. El Responsable del Área Coordinadora de Archivos, solicita a los presentes informen si no existen asuntos generales que exponer, manifestando los miembros del grupo no tener temas a discutir.-----

CLÁUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario de PROMTEL, siendo las 17:40 (diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes de este cuerpo colegiado para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Lic. Francisco Miguel Hermenegildo Partida

Lic. José Luis Lira Carmona

L.C.P. Sonia Ventura Hilerio

Lic. José Luis Ávila Storer

Leonel Vargas Urban

Carlos Alberto Palma Portillo

[Handwritten notes and initials on the right margin]





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



PROMTEL

ORGANISMO PROMOTOR DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES

Lizette Yuriria Fernández González

Daniel Bernal Díaz

Rodolfo Torres Lara

María del Carmen Angélica Palma Mora

Marcela de Torres Macías

Avenida Xola 535, piso 30, Colonia Del Valle, C.P. 03100
Benito Juárez, CDMX.

T: (55) 1328 6500
www.gob.mx/promtel



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
RENERGÍA MADRE DE LA PATRIA



Instalación del Grupo Interdisciplinario
Ley General de Archivos
13 de enero de 2020
17:00 horas.
Sala de Conferencias 2 PROMTEL

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre y Cargo	Firma
Francisco Miguel Hermenegildo Partida Titular de la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria y Titular de la Unidad de Transparencia	
José Luis Lira Carmona Coordinador de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's, y responsable del área Coordinadora de Archivos	
Lic. José Luis Ávila Storer Titular del Órgano Interno de Control en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	
Sonia Ventura Hilerio Gerente de Recursos Financieros, Materiales y TIC's, y Responsable de las áreas Operativas de Correspondencia, y Concentración	
Leonel Vargas Urban Subdirector de Gestión y Enlace Institucional y, responsable del Archivo de Trámite por la Dirección General	
Carlos Alberto Palma Portillo Director de Desarrollo de Infraestructura y responsable del Archivo de Trámite por la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo	
Lizette Yuriria Fernández González Subdirectora de Difusión y responsable del Archivo de Trámite por la Unidad de Promoción de Inversiones y Desarrollo	
Daniel Bernal Díaz Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Regulación y Competencia responsable del Archivo de Trámite por la Unidad de Estrategia Jurídica y Regulatoria	
Rodolfo Torres Lara Subdirector de Control de Infraestructura y responsable del Archivo de Trámite por la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos	





**Instalación del Grupo Interdisciplinario
Ley General de Archivos
13 de enero de 2020
17:00 horas.
Sala de Conferencias 2 PROMTEL**

Nombre y Cargo	Firma
<p>María del Carmen Angélica Palma Mora Directora de Evaluación Económica y responsable del Archivo de Trámite por la Unidad de Evaluación, Ejecución y Estudios Económicos</p>	
<p>Marcela de Torres Macías Subdirectora de Relaciones Laborales y Capacitación y responsable del Archivo de Trámite de la Coordinación de Administración de Recursos Financieros, Materiales, Capital Humano y TIC's</p>	





**Instalación del Grupo Interdisciplinario
Ley General de Archivos
13 de enero de 2020
17:00 horas.
Sala de Conferencias 2 PROMTEL**

**LISTA DE ASISTENCIA
INVITADOS ESPECIALES**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Gustavo Altamirano Ruiz de Chávez Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones	
Eder Osorio Plaza Coordinador de Supervisión Administrativa Personal Complementario (outsourcing)	
Carlos Omar López Muñoz Coordinador de Supervisión Técnica Personal Complementario (outsourcing)	
Liliana Casillas Arriola Auxiliar Administrativo Personal Complementario (outsourcing)	
Mireya Méndez Frías Coordinador Administrativo Especializado Personal Complementario (outsourcing)	

